

CLASE 12 – CONTRATOS INFORMÁTICOS, COMERCIO ELECTRÓNICO Y FIRMA DIGITAL

**Tecnicatura Universitaria en Programación –
Legislación**

Duración total: 120 minutos

OBJETIVOS DE LA CLASE

Al finalizar la clase, el estudiante deberá poder:

- Comprender qué son los contratos informáticos y sus principales modalidades.
 - Identificar las particularidades jurídicas del comercio electrónico.
 - Diferenciar firma electrónica y firma digital desde el punto de vista técnico y legal.
 - Analizar cláusulas abusivas en plataformas digitales.
 - Aplicar normativa argentina a casos concretos vinculados a contratación online.
 - Comprender el valor probatorio del documento electrónico.
-

DISPARADOR INICIAL

¿ES VÁLIDO UN CONTRATO CELEBRADO POR WHATSAPP?

Pregunta al curso:

“Si una persona acuerda por WhatsApp la compra de un producto o la prestación de un servicio, ¿existe contrato válido?”

Desarrollo doctrinario

En Argentina rige el principio de libertad de formas.

El Código Civil y Comercial establece que los contratos son válidos aunque no adopten una forma específica, salvo que la ley exija solemnidad determinada.

Base normativa

Art. 1015 CCCN: Los contratos son válidos aunque no tengan una forma determinada, excepto disposición legal en contrario

Conclusión jurídica

Sí, un contrato celebrado por WhatsApp puede ser válido si existen:

- consentimiento,
 - objeto,
 - causa,
 - capacidad.
-

Jurisprudencia relevante

“WhatsApp como medio probatorio”

Los tribunales argentinos han admitido:

- capturas de pantalla,
- conversaciones,
- correos electrónicos,
- mensajes digitales,

como medios de prueba válidos, sujetos a autenticidad e integridad.

CONTRATOS INFORMÁTICOS

1. Concepto

Los contratos informáticos son aquellos cuyo objeto principal consiste en:

- bienes informáticos,
 - servicios digitales,
 - licencias tecnológicas,
 - infraestructura tecnológica,
 - procesamiento de datos.
-

2. Características principales

Elementos distintivos

a) Objeto tecnológico

Puede recaer sobre:

- software,
 - hardware,
 - datos,
 - servidores,
 - almacenamiento cloud,
 - servicios digitales.
-

b) Alta complejidad técnica

Generalmente requieren:

- anexos técnicos,
 - SLA,
 - métricas de rendimiento,
 - estándares de seguridad.
-

c) Contratos de adhesión

Frecuentemente el usuario:

- no negocia condiciones,
 - acepta términos preestablecidos,
 - hace click en “Acepto”.
-

3. PRINCIPALES TIPOS DE CONTRATOS INFORMÁTICOS

A. Licencia de software

Concepto

No se vende el software:
se otorga autorización de uso.

Ejemplos

- Windows
 - Adobe
 - Spotify
 - Netflix
-

B. Desarrollo de software a medida

La empresa desarrolla un sistema específico para un cliente.

Problemas jurídicos frecuentes

- titularidad intelectual,
 - entrega de código fuente,
 - incumplimiento de plazos,
 - bugs.
-

C. Contrato de mantenimiento

Incluye:

- soporte técnico,
- actualización,
- reparación,

- monitoreo.
-

D. Outsourcing informático

Una empresa terceriza servicios tecnológicos.

Ejemplos

- hosting,
 - help desk,
 - administración de servidores.
-

E. SaaS — Software as a Service

El software se utiliza online mediante suscripción.

Ejemplos

- Google Workspace
 - Notion
 - Slack
 - Salesforce
-

F. Cloud Computing

Prestación de infraestructura remota.

Modelos

- IaaS
- PaaS

- SaaS
-

4. ELEMENTOS ESENCIALES

Consentimiento electrónico

El consentimiento puede prestarse mediante:

- click,
 - firma digital,
 - correo electrónico,
 - aceptación online.
-

Objeto digital

Debe ser:

- lícito,
 - posible,
 - determinado o determinable.
-

Precio

Puede pactarse:

- en moneda nacional,
- moneda extranjera,

- criptomonedas,
 - suscripciones periódicas.
-

SLA — Service Level Agreement

Cláusulas que fijan:

- disponibilidad,
 - uptime,
 - tiempos de respuesta,
 - penalidades.
-

5. RÉGIMEN LEGAL ARGENTINO

Código Civil y Comercial

Formación del consentimiento

Arts.\ 971\ a\ 983\ CCCN

Principios aplicables

- autonomía de la voluntad,
 - buena fe,
 - equivalencia funcional,
 - protección del consumidor.
-

6. CONTRATOS DE ADHESIÓN DIGITALES

CLICK-WRAP

El usuario debe hacer click en:

“Acepto términos y condiciones”.

Generalmente tiene mayor fuerza probatoria.

BROWSE-WRAP

Los términos aparecen disponibles en el sitio, pero el usuario no realiza aceptación expresa.

Mayor cuestionamiento judicial.

7. CLÁUSULAS ABUSIVAS

Ejemplos frecuentes

- renuncia de derechos,
 - limitación absoluta de responsabilidad,
 - modificación unilateral del contrato,
 - prórroga de jurisdicción abusiva,
 - renovación automática oculta.
-

ACTIVIDAD PRÁCTICA

Analizar los T&C de:

- Instagram
- TikTok
- Mercado Libre
- Netflix
- Steam

Objetivo

Identificar:

- tipo contractual,
 - cláusulas abusivas,
 - jurisdicción,
 - política de datos.
-

COMERCIO ELECTRÓNICO (25 MIN)

1. Concepto

Comercio electrónico: actividad económica realizada mediante medios digitales.

2. MODALIDADES

B2C

Empresa → consumidor.

Ejemplo:
tienda online.

B2B

Empresa → empresa.

C2C

Consumidor → consumidor.

Ejemplo:
ventas entre particulares.

MARKETPLACE

Plataforma intermediaria.

Ejemplos:

- Mercado Libre
 - Amazon
 - eBay
-

3. MARCO NORMATIVO

Ley 24.240 — Defensa del Consumidor

Protege al consumidor en operaciones digitales.

PRINCIPIOS CENTRALES

Información clara

El proveedor debe informar:

- precio final,
 - condiciones,
 - garantías,
 - costos de envío,
 - derecho de arrepentimiento.
-

Protección de la parte débil

Interpretación favorable al consumidor.

4. DERECHO DE ARREPENTIMIENTO

Base normativa

Art.\ 34\ Ley\ 24.240:\ El\ consumidor\ puede\ revocar\ la\ aceptación\
dentro\ de\ los\ 10\ días

Características

- plazo de 10 días,
 - sin expresión de causa,
 - devolución del dinero,
 - gastos a cargo del proveedor.
-

5. BOTÓN DE ARREPENTIMIENTO

Resolución 51/2021

Obliga a incluir:

- acceso visible,
 - sencillo,
 - permanente.
-

6. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Problema frecuente

¿Qué ocurre si:

- el proveedor está en otro país,

- los servidores están en otro Estado,
 - el consumidor está en Argentina?
-

Criterios aplicables

- domicilio del consumidor,
 - protección del consumidor local,
 - derecho internacional privado,
 - cláusulas de jurisdicción.
-

CASO PRÁCTICO

Compra defectuosa en Mercado Libre

Situación

Un consumidor compra un celular y recibe un producto defectuoso.

Pasos jurídicos

1. Reclamo interno

Utilizar plataforma.

2. Derecho de devolución

Aplicación de LDC.

3. COPREC

Sistema de conciliación.

4. Defensa del Consumidor

Denuncia administrativa.

5. Acción judicial

Daños y perjuicios.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y FIRMA DIGITAL

1. DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Concepto

Representación digital de actos o hechos jurídicamente relevantes.

Ejemplos

- PDF,

- correo electrónico,
 - factura electrónica,
 - expediente judicial digital,
 - certificado digital.
-

2. VALOR PROBATORIO

El documento electrónico posee eficacia jurídica.

Equivalencia funcional

El soporte digital puede equivaler al papel.

3. FIRMA ELECTRÓNICA VS FIRMA DIGITAL

Aspecto	Firma Electrónica	Firma Digital
Seguridad	Menor	Mayor
Presunción legal	No	Sí

Certificado digital	No obligatorio	Obligatorio
Criptografía PKI	No necesariamente	Sí
Valor probatorio	Debe probarse	Presunción legal
Regulación	Amplia	Ley 25.506

4. INFRAESTRUCTURA PKI

Public Key Infrastructure

Sistema criptográfico basado en:

- clave pública,
 - clave privada,
 - certificados digitales.
-

Funcionamiento simplificado

Paso 1

El firmante posee clave privada.

Paso 2

Firma el documento.

Paso 3

Se genera huella digital (hash).

Paso 4

El receptor verifica autenticidad.

5. LEY 25.506 DE FIRMA DIGITAL

Principios fundamentales

- autenticidad,
 - integridad,
 - no repudio.
-

AUTORIDADES CERTIFICANTES

Entidades autorizadas a emitir certificados digitales.

Ejemplo:

- SIGEN
-

6. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL

Valor jurídico del documento electrónico

Arts. \ 286 \ a \ 288 \ CCCN

Presunción legal

La firma digital presume:

- autoría,
 - integridad,
 - autenticidad.
-

7. APLICACIONES PRÁCTICAS

Ejemplos reales

- facturación electrónica AFIP,
 - expediente judicial digital,
 - token bancario,
 - contratos electrónicos,
 - escrituras digitales.
-

DEMO EN CLASE

Verificación de certificado digital

Ingresar al sitio oficial de:

[SIGEN](#)

Analizar:

- autoridad certificante,
 - vigencia,
 - autenticidad,
 - cadena de confianza.
-

CASO INTEGRADOR

Situación

Una empresa argentina contrata un servicio SaaS internacional.

- El contrato está en inglés.
 - El pago se realiza en criptomonedas.
 - Los servidores están en Irlanda.
 - El proveedor incumple.
 - El servicio deja de funcionar.
-

PREGUNTAS DISPARADORAS

1.

¿Qué tipo de contrato existe?

2.

¿Qué ley podría aplicarse?

3.

¿Puede demandarse en Argentina?

4.

¿Las criptomonedas son válidas como medio de pago?

5.

¿Cómo se prueba el contrato?

6.

¿Qué responsabilidad tiene el proveedor?

**HERRAMIENTAS JURÍDICAS
POSIBLES**

Aplicación del CCCN

- incumplimiento contractual,
 - daños y perjuicios,
 - buena fe contractual.
-

Defensa del consumidor

Si existe relación de consumo.

Prueba digital

- correos,
 - logs,
 - blockchain,
 - comprobantes,
 - capturas.
-

Cooperación internacional

- jurisdicción,
 - ejecución de sentencia,
 - arbitraje.
-

SÍNTESIS FINAL

CONTRATOS INFORMÁTICOS

- SaaS
 - cloud
 - outsourcing
 - licencias
 - desarrollo
-

COMERCIO ELECTRÓNICO

- B2C
 - marketplaces
 - derecho de arrepentimiento
 - protección del consumidor
-

FIRMA DIGITAL

- PKI
 - autenticidad
 - integridad
 - valor probatorio
-

IDEA CENTRAL DE LA CLASE

En el entorno digital, los principios jurídicos tradicionales continúan vigentes, pero adaptados mediante equivalencia funcional tecnológica.

ADELANTO PRÓXIMA CLASE

Clase 13

Propiedad intelectual del software y protección jurídica de datos personales

Temas:

- derechos de autor del software,
- licencias open source,
- piratería,
- bases de datos,
- inteligencia artificial y propiedad intelectual.